



PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral No. 047-2023-DE/CORAH

Sumilla: *Apruébense las Directivas de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Apoyo Técnico.*

Lima, 01 AGO. 2023

VISTO:

El Oficio N° 358-2023-DE/CORAH, del 20 de julio de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, la carta INLPROG-NC-23-07-008 del 20 de julio de 2023, emitida por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en el Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG se creó el Organismo Ejecutivo del Proyecto "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga" – CORAH como entidad responsable de proyectar, ejecutar y controlar las medidas y acciones de reducción del cultivo de la coca en armonía con lo previsto en el "Convenio de cooperación para reprimir la producción, distribución y uso de drogas ilícitas" celebrado entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 014-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Proyecto "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga" - CORAH depende de la Dirección General contra el Crimen Organizado, del Ministerio del Interior y le corresponde proyectar, planear, ejecutar y controlar las medidas y acciones de reducción del cultivo de la planta de coca con responsabilidad social a nivel nacional, en armonía con la Política de Estado, la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas y los convenios internacionales suscritos por el Estado Peruano en esta materia. Asimismo, establece que sus regímenes económico y administrativo se derivan del Convenio Bilateral de Cooperación entre los Gobiernos de la República del Perú y de los Estados Unidos de América;

Que, el régimen económico del CORAH se establece con el "Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Estados Unidos de América para el Proyecto de Control de Drogas" ratificado con Decreto Supremo N° 031-96-RE. En ese marco normativo, la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en el Perú financia la gestión administrativa y las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos de coca con recursos de la cooperación internacional del Gobierno de Estados Unidos de América y recursos públicos que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas transfiere a la señalada misión diplomática;

Que, el régimen administrativo del CORAH se establece con el "Convenio de cooperación para reprimir la producción, distribución y uso de drogas ilícitas", suscrito





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

el 26 de setiembre de 1981 entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Estados Unidos de América;

Que, con Resolución Directoral N° 031-2023-DE/CORAH del 29 de mayo de 2023 se aprobó el Texto Único Ordenado del Manual de Operaciones del CORAH que, es el documento técnico - normativo de gestión institucional que establece la naturaleza, dependencia, ámbito de intervención, valores, misión, visión, funciones generales, estructura orgánica, nivel de coordinación, regímenes laboral, económico y administrativo, recursos económicos – financieros y principales procesos del CORAH;

Que, el artículo 62 del instrumento de gestión señalado en el considerando precedente establece que las directivas administrativas internas, entre otros, constituyen los principales documentos de gestión que regulan la marcha administrativa y operativa del CORAH;

Que, las directivas son documentos de cumplimiento obligatorio que establecen aspectos técnicos y operativos en materias específicas en aplicación de disposiciones legales vigentes o necesidades de la entidad, regulando aspectos vinculados con la actuación y funcionamiento de las unidades de organización del CORAH en el ejercicio de sus funciones;

Que, en el marco de calidad regulatoria, a fin de modernizar la gestión y hacer más eficiente y transparente la administración de recursos, el CORAH ha realizado la evaluación y revisión de las directivas de gestión interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; las Subdirecciones de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración; la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Apoyo Técnico; y, la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, con el Texto Único Ordenado del Manual de Operaciones del CORAH se establece en el numeral 6 del artículo 21; numeral 12 del artículo 27; numeral 6 del artículo 37; y, numeral 10 del artículo 47 que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene la función de proponer a la Dirección Ejecutiva la aprobación y/o modificación, entre otros, de las directivas para optimizar los procesos de planeamiento y presupuesto; la Dirección de Administración tiene la función de formular y proponer a la Dirección Ejecutiva las directivas en materia de administración de recursos humanos, logísticos y económicos – financieros; la Dirección de Apoyo Técnico tiene la función de formular y proponer a la Dirección Ejecutiva las directivas relacionadas con los procesos técnicos en apoyo a las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca, a fin de minimizar riesgos, mejorar las estrategias, protocolos y medios empleados, optimizar la producción operativa del CORAH, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y costo – beneficio; y, la Oficina de Tecnologías de la Información tiene la función de elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva los documentos de gestión que regulen su funcionamiento y operatividad; respectivamente;

Que, con Oficio N° 358-2023-DE/CORAH, del 20 de julio de 2023, la Dirección Ejecutiva solicita a la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en el Perú la conformidad de las directivas debidamente actualizadas de las unidades de organización señaladas en el considerando anterior, elaboradas en conjunto entre los técnicos y profesionales del CORAH y esta misión diplomática;

Que, con carta INLPROG-NC-23-07-008 del 20 de julio de 2023, la referida misión diplomática otorga la conformidad solicitada por el CORAH;





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

Que, resulta conveniente aprobar las directivas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; las Subdirecciones de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración; la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Apoyo Técnico; y, la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el artículo 42 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2022-JUS establece que “[...]as disposiciones complementarias transitorias tienen como finalidad facilitar el tránsito al régimen jurídico previsto por la nueva regulación. (...). Pueden incluir los preceptos siguientes: 1. Una regulación autónoma y diferente de la establecida por la norma nueva y la antigua para regular situaciones jurídicas iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva disposición. (...);”

Que, el artículo 44 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2022-JUS establece que “[...]as disposiciones complementarias derogatorias son las normas que derogan otras normas del mismo rango, o inferior, y que regulan las mismas materias”

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario establecer que, los procedimientos en ejecución continuarán regulándose con las normas dejadas sin efecto.

Que, los numerales 4 y 12 del artículo 12 del Texto Único Ordenado del Manual de Operaciones del CORAH disponen que son funciones del Director Ejecutivo revisar, aprobar y actualizar los documentos de gestión del CORAH, en coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en el Perú y, expedir Resoluciones Directorales en asuntos y materias de sus funciones y competencias, respectivamente;

En mérito a las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las directivas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; las Subdirecciones de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración; la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Apoyo Técnico; y, la Oficina de Tecnologías de la Información, según el siguiente detalle:

1.1. Directivas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DIRECTIVA N° 001-2023-OPP-DE/CORAH
PROGRAMACION Y FORMULACION DE PRESUPUESTO ANUAL

DIRECTIVA N° 002- 2023-OPP-DE/CORAH
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DIRECTIVA N° 003- 2023-OPP-DE/CORAH
EVALUACION PRESUPUESTAL

DIRECTIVA N° 004- 2023-OPP-DE/CORAH
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

1.2. Directivas de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración.

DIRECTIVA Nº 001-2023-SD.RR.HH-DA/CORAH

CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE CONCURSO INTERNO O PUBLICO DE MERITOS

DIRECTIVA Nº 002-2023-SD.RR.HH-DA/CORAH

CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD (EVENTUAL)

DIRECTIVA Nº 003-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

DIRECTIVA Nº 004-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ESCALA SALARIAL

DIRECTIVA Nº 005-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ROL ANUAL DE USO FISICO VACACIONAL DEL PERSONAL CON CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO Y SUJETO A MODALIDAD

DIRECTIVA Nº 006-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

DIRECTIVA Nº 007-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ROTACIÓN DE PUESTO Y CAMBIO DE SEDE LABORAL

DIRECTIVA Nº 008-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LEGAJOS

DIRECTIVA Nº 009-2023-SD. RRHH-DA/CORAH

DOTACION DEL UNIFORME DE TRABAJO

DIRECTIVA Nº 010-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD

DIRECTIVA Nº 011-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR, HACER USO Y SUPERVISAR PERMISOS, LICENCIAS Y COMISIÓN DE SERVICIOS POR HORAS

DIRECTIVA Nº 012-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ELABORACION DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES, VACACIONES, SUBSIDIOS, GRATIFICACIONES Y BOLETAS DE PAGO

DIRECTIVA Nº 013-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

PLANILLAS DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES AFP (AFPNET)

DIRECTIVA Nº 014-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH

ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR TERMINO DE LABOR Y DEPOSITO SEMESTRAL POR COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

DIRECTIVA N° 015-2023-SD.RR.HH-DA/CORAH
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS MEDIANTE (PDT - 0601)
SUNAT

DIRECTIVA N° 016-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS
TRABAJADORES DEL CORAH

DIRECTIVA N° 017-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD Y LIDERAZGO

DIRECTIVA N° 018-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR TRANSPORTE DE MOVILIDAD

DIRECTIVA N° 019-2023-SD.RR.HH-DA/CORAH
CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL

DIRECTIVA N° 020-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
ATENCIÓN DE TRABAJADORES DEL CORAH EVACUADOS POR ACCIDENTE O
ENFERMEDAD

DIRECTIVA N° 021-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
APOYO AL TRABAJADOR DEL CORAH PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE
ESSALUD

DIRECTIVA N° 022-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
SOLICITUD DE REEMBOLSO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA
EL TRABAJO Y MATERNIDAD

DIRECTIVA N° 023-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
SUSTENTO Y PAGO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO Y
MATERNIDAD

DIRECTIVA N° 024-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR Y ACTIVIDADES SOCIALES,
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

DIRECTIVA N° 025-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
FUNCIONAMIENTO Y USO DEL LACTARIO INSTITUCIONAL

DIRECTIVA N° 026-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
USO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL COMEDOR EN EL CORAH

DIRECTIVA N° 027-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
REGISTRO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL TRABAJADOR ANTE LA - SUNAT

DIRECTIVA N° 028-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA COBERTURA DE LAS PÓLIZAS DE
SEGUROS CONTRATADOS POR EL CORAH Y AFP

DIRECTIVA N° 029-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
RELEVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

DIRECTIVA N° 030-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

DIRECTIVA N° 031-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL

DIRECTIVA N° 032-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
CONTROL DE VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, SEDE LIMA Y BASES
OPERATIVAS DE ERRADICACIÓN (INGRESO Y SALIDA)

DIRECTIVA N° 033-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
CONTROL DEL INGRESO Y SALIDA DE BIENES PATRIMONIALES

DIRECTIVA N° 034-2023- SD.RR.HH-DA/CORAH
RONDAS DE VERIFICACIÓN EN LAS INSTALACIONES

DIRECTIVA N° 035-2023-SD.RR. HH-DA/CORAH
CONTROL Y USO DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD Y
VIGILANCIA

1.3. Directivas de la Subdirección de Logística de la Dirección de Administración.

DIRECTIVA No. 001-2023-SDL-DA/CORAH
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECTIVA No. 002-2023-SDL-DA/CORAH
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

DIRECTIVA No. 003-2023-SDL-DA/CORAH
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
ALMACENES

DIRECTIVA No. 004-2023-SDL-DA/CORAH
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES
PATRIMONIALES DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH

DIRECTIVA No. 005-2023-SDL-DA/CORAH
SUPERVISIÓN Y CONTROL DIARIO DE UNIDADES DE TRANSPORTE

DIRECTIVA No. 006-2023-SDL-DA/CORAH
REGISTRO Y CONTROL DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE.

DIRECTIVA No. 007-2023-SDL-DA/CORAH
PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE VEHÍCULOS.

DIRECTIVA No. 008-2023-SDL-DA/CORAH
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO DE UNIDADES DE TRANSPORTE





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

DIRECTIVA No. 009-2023-SDL-DA/CORAH
SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INMUEBLES DEL CORAH.

1.4. Directivas de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración

DIRECTIVA N° 001-2023-SDC-DA/CORAH
DISPOSICIONES PARA EL USO DE VIÁTICOS Y PASAJES PARA VIAJES EN COMISION DE SERVICIO PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH Y TERCEROS

DIRECTIVA N° 002-2023-SDC-DA/CORAH
CONTROL PREVIO EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DIRECTIVA N° 003-2023-SDC-DA/CORAH
REGISTRO CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y LIQUIDACIONES DE GASTOS

DIRECTIVA N° 004-2023-SDC-DA/CORAH
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DETERMINATIVAS E INFORMATIVAS A SUNAT

1.5. Directivas de la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Administración.

DIRECTIVA N° 001-2023-SDT-DA/CORAH
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA.

DIRECTIVA N°002-2023-SDT-DA/CORAH
ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE ANTICIPOS CONCEDIDOS

DIRECTIVA N° 003-2023-SDT-DA/CORAH
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS EN CUENTAS CORRIENTES

DIRECTIVA N° 04-2023-SDT-DA/CORAH
FONDO ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS PARA LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

1.6. Directivas de la Oficina de Tecnologías de la Información.

DIRECTIVA N° 01-2023-OTI-DE/CORAH
PROCESO DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIO PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

DIRECTIVA N° 02-2023-OTI-DE/CORAH
PROCESO DE SOPORTE A USUARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTIVA N° 03-2023-OTI-DE/CORAH
PROCESO DE SOPORTE TÉCNICO PARA USUARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO



D. HUAMAN C.



PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO

Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

DIRECTIVA N° 04-2023-OTI-DE/CORAH

PROCESO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTIVA N° 05-2023-OTI-DE/CORAH

PROCESO DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES DE RED

DIRECTIVA N° 06-2023-OTI-DE/CORAH

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVO

DIRECTIVA N° 07-2023-OTI-DE/CORAH

GESTIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

DIRECTIVA N° 08-2023-OTI-DE/CORAH

GESTIÓN DE SOFTWARE LEGAL

1.7. Directivas de la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Apoyo Técnico.

DIRECTIVA N° 001-2023-SDI-DAT/CORAH

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE SERVICIOS O PROYECTOS DE OBRA

DIRECTIVA N° 002-2023-SDI-DAT/CORAH

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS O PROYECTOS DE OBRA

Artículo 2.- Las directivas aprobadas con el artículo 1 de la presente Resolución entran en vigor a partir del 01 de agosto de 2023.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información difunda las directivas aprobadas con el artículo 1 de la presente Resolución a los trabajadores del CORAH.

Artículo 4.- Disponer que, mediante comunicación electrónica, la Oficina de Tecnologías de la Información notifique la presente Resolución y las directivas a la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en el Perú y sus Programas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA.- Las directivas dejadas sin efecto con la presente Resolución tienen vigencia en forma excepcional hasta la culminación de los procedimientos administrativos internos que se hayan iniciado durante su vigencia.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Déjese sin efecto las directivas y otros documentos de gestión que se opongan o sean incompatibles con las directivas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; las Subdirecciones de Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Administración; la Subdirección de Infraestructura de la





PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección
General contra el Crimen
Organizado - DGCO


Dirección
Ejecutiva del Proyecto
Especial CORAH

Dirección de Apoyo Técnico; y, la Oficina de Tecnologías de la Información aprobadas con el artículo 1 de la presente Resolución; salvo lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Transitoria.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.




JULIO CESAR VELA UTOR
Grat. PNP (r)
Director Ejecutivo
Proyecto Especial CORAH

